

VARIACIÓN E INCIDENCIA DEL INPC Y SUS COMPONENTES primera quincena de diciembre de los años que se indican

Concepto	Variación porcentual						Incidencia ^{1/}					
	quincenal			anual			quincenal			anual		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
INPC	0.10	0.39	0.52	7.45	7.77	4.46	0.100	0.390	0.519	7.451	7.771	4.462
Subyacente	0.59	0.57	0.46	5.87	8.35	5.19	0.435	0.426	0.351	4.437	6.218	3.888
Mercancías	0.60	0.62	0.32	7.26	11.08	5.02	0.238	0.255	0.134	2.894	4.409	2.059
Alimentos, bebidas y tabaco ^{2/}	0.45	0.49	0.19	7.89	14.13	6.46	0.094	0.109	0.044	1.648	2.962	1.433
Mercancías no alimenticias	0.77	0.78	0.49	6.56	7.68	3.33	0.144	0.146	0.090	1.246	1.446	0.626
Servicios	0.57	0.51	0.63	4.32	5.22	5.40	0.198	0.172	0.216	1.543	1.809	1.829
Vivienda ^{3/}	0.12	0.15	0.09	2.53	3.14	3.66	0.018	0.020	0.012	0.381	0.451	0.503
Educación (colegiaturas)	0.00	0.00	0.00	2.09	4.49	6.60	0.000	0.000	0.000	0.076	0.156	0.222
Otros servicios ^{4/}	1.08	0.91	1.21	6.39	7.14	6.59	0.180	0.151	0.204	1.086	1.202	1.103
No subyacente	-1.29	-0.14	0.68	12.34	6.08	2.28	-0.335	-0.036	0.168	3.014	1.553	0.574
Agropecuarios	-1.14	0.34	1.45	16.30	8.85	3.80	-0.132	0.039	0.164	1.718	1.009	0.438
Frutas y verduras	-3.48	0.74	3.32	23.04	5.03	7.85	-0.193	0.038	0.173	1.074	0.269	0.408
Pecuarios	1.01	0.01	-0.14	10.95	12.20	0.47	0.061	0.001	-0.009	0.644	0.741	0.030
Energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno	-1.42	-0.54	0.03	9.33	3.85	1.00	-0.204	-0.075	0.004	1.296	0.544	0.136
Energéticos	-2.07	-0.81	-0.01	12.47	3.19	-0.58	-0.213	-0.079	-0.001	1.199	0.321	-0.056
Tarifas autorizadas por el gobierno	0.24	0.10	0.12	2.27	5.47	4.84	0.010	0.004	0.005	0.097	0.223	0.193

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución, en puntos porcentuales, de cada componente del INPC a la inflación general. Esta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede presentar discrepancias por efectos de redondeo.

^{2/} Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco. No incluye productos agropecuarios.

^{3/} Incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

^{4/} Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio de telefonía móvil, mantenimiento de automóvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

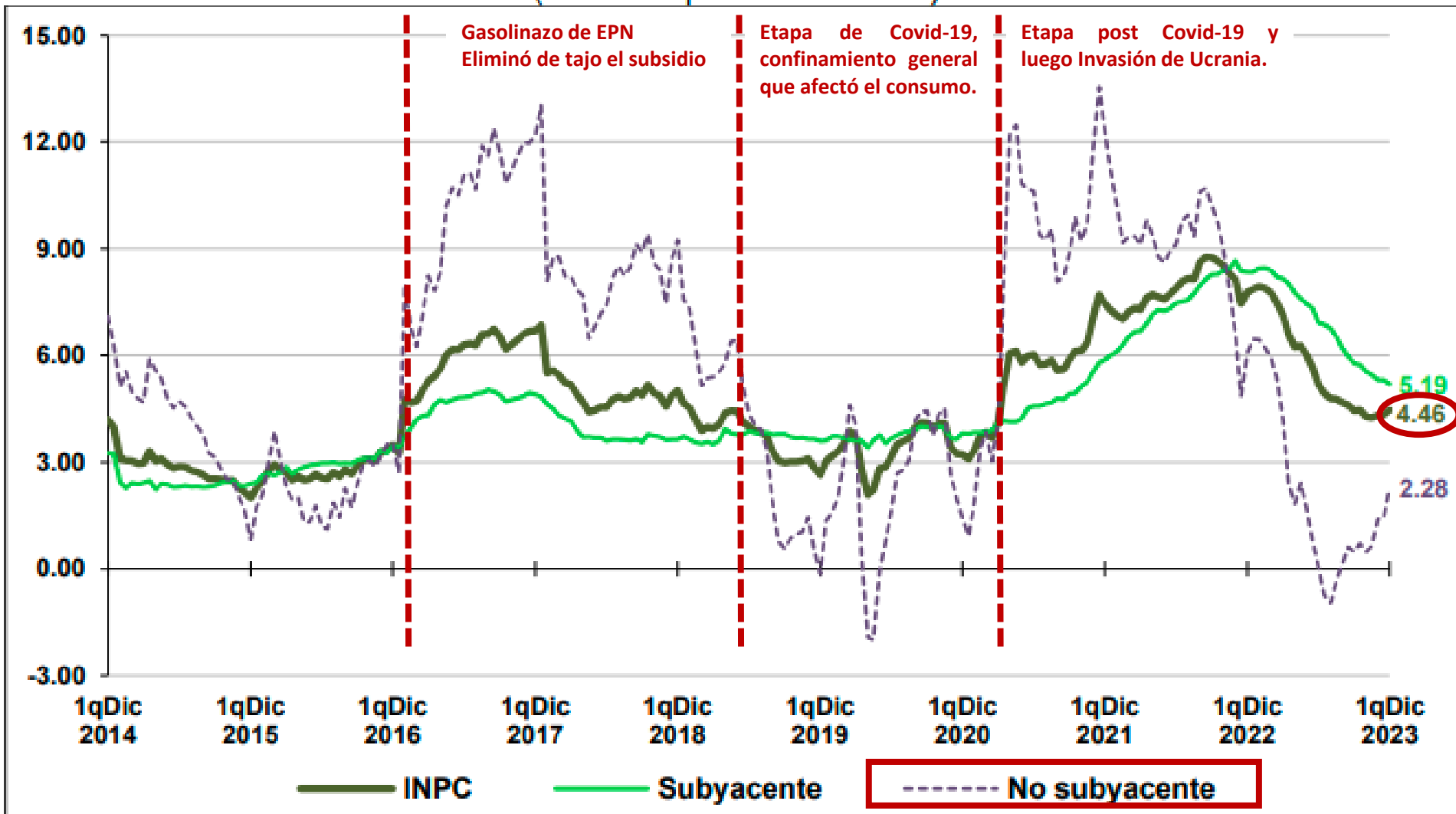
Fuente: INEGI. INPC, 2023.

FUENTE: INEGI / Índice Nacional de Precios al Consumidor al 15 de diciembre 2023 /
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/inpc_1q/inpc_1q2023_12.pdf

- Al cierre del año 2023 y principios del 2024, la incidencia en el aumento de precios obedece a una tendencia estacional, dado que en el mes de diciembre se dispara el gasto y el consumo en general.
- Durante la actual administración federal, la volatilidad de **los precios internacionales del petróleo no ha influido en el comportamiento de los precios domésticos**. Ha sido operado con eficacia el subsidio a gasolinas y el manejo de los IEPS de precios especiales.
- La inflación **No Subyacente** (volatilidad internacional) se ha visto afectada por precios de productos agropecuarios (frutas y verduras) y pecuarios (granos y fertilizantes).
- Una de las ventajas de tener una política energética estatal no monopólica, pero sí eficaz y reguladora es, precisamente, proteger de las fluctuaciones internacionales los precios domésticos.
- Evidentemente, **al subir los combustibles, de manera horizontal y paralela, los precios de todas las mercancías se ven afectados. Eso sí sucedió en enero 2017, cuando la administración de EPN eliminó de tajo el subsidio a las gasolinas.**

Gráfica 3

VARIACIÓN DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y SUS COMPONENTES a la primera quincena de diciembre de 2023 (variación porcentual anual)



- En la etapa post Covid-19 y luego de la invasión de Rusia a Ucrania:
- La inflación No Subyacente (volatilidad internacional) se ha visto afectada por precios de productos agropecuarios (frutas y verduras), pecuarios (granos y fertilizantes) y las cadenas de suministro de la industria automotriz.
- Una de las **ventajas de tener una política energética estatal no monopólica**, pero sí eficaz y reguladora es, precisamente, proteger de las fluctuaciones internacionales los precios domésticos.
- Los subsidios y los impuestos IEPS para eso son. Herramientas de política fiscal que sirven para evitar fluctuaciones externas que afecten precios y productos domésticos.

Fuente: INEGI. INPC, 2023.

FUENTE: INEGI / Índice Nacional de Precios al Consumidor al 15 de diciembre 2023 / https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/inpc_1q/inpc_1q2023_12.pdf

INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE Primera quincena de septiembre de los años que se indican

Concepto	Variación quincenal			Variación anual			Incidencia quincenal ^{1/}		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018 ^{5/}	2016	2017	2018
Inflación INPC	0.54	0.34	0.22	2.88	6.53	4.88	0.538	0.341	0.223
Subyacente	0.36	0.28	0.19	3.05	4.90	3.56	0.276	0.208	0.142
Mercancías	0.42	0.25	0.21	3.87	6.26	3.91	0.147	0.087	0.084
Alimentos, Bebidas y Tabaco ^{2/}	0.44	0.12	0.18	3.99	7.23	4.69	0.070	0.019	0.037
Mercancías no Alimenticias	0.40	0.36	0.25	3.76	5.46	3.27	0.077	0.068	0.047
Servicios	0.31	0.30	0.16	2.36	3.73	3.20	0.129	0.121	0.058
Vivienda ^{3/}	0.05	0.06	0.11	2.29	2.66	2.61	0.009	0.012	0.017
Educación (Colegiaturas)	2.18	2.21	1.96	4.28	4.74	4.68	0.118	0.117	0.071
Otros Servicios ^{4/}	0.01	-0.05	-0.18	1.83	4.55	3.70	0.001	-0.008	-0.030
No Subyacente	1.10	0.53	0.33	2.36	11.73	8.90	0.262	0.133	0.080
Agropecuarios	2.37	0.27	-0.36	4.90	11.03	1.22	0.222	0.027	-0.038
Frutas y Verduras	4.67	0.29	-1.28	10.36	19.26	-1.03	0.160	0.012	-0.061
Pecuarios	1.06	0.26	0.42	1.90	6.15	2.40	0.063	0.015	0.023
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.28	0.70	0.82	0.73	12.20	14.01	0.040	0.106	0.118
Energéticos	0.43	1.07	1.17	-0.24	14.96	19.32	0.039	0.104	0.118
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.02	0.04	0.00	2.42	7.51	4.07	0.001	0.002	0.000

Inflación Subyacente o básica.- no toma en cuenta ni los productos energéticos ni los alimenticios sin elaborar, por ser los últimos productos cuyos precios sufren grandes variaciones.

Inflación No Subyacente o importada.- incluye productos y servicios cuya evolución de precios no dependen de la política monetaria, sino de factores exógenos como el de los alimentos, combustibles y servicios públicos, que como es de entender están influenciados por factores climáticos, lo que pasa en el mundo con los precios internacionales y políticas de regulación de servicios públicos.

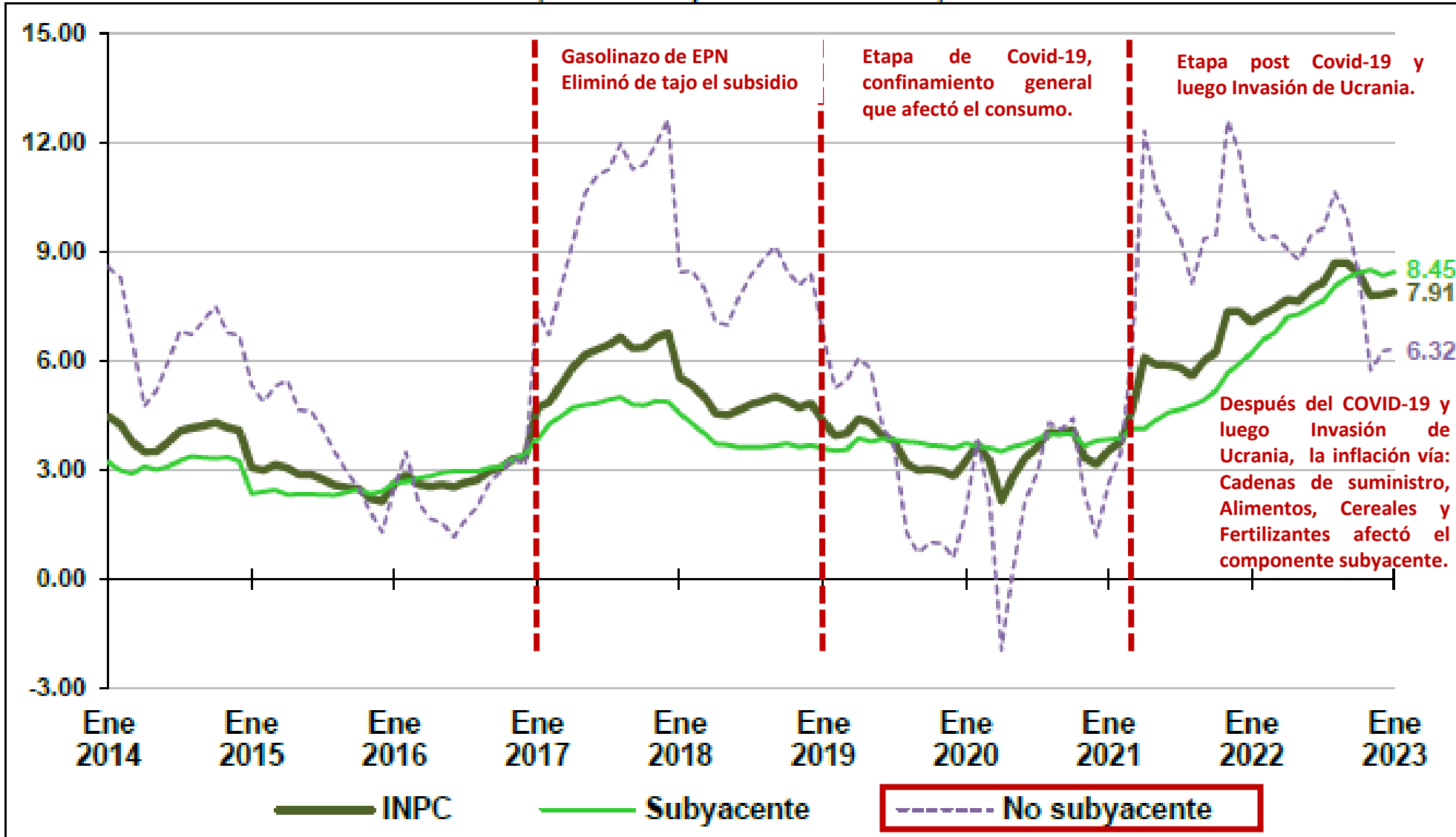
● La misma tabla pero con datos de la primera quincena de septiembre 2018.

● Era otro equilibrio macroeconómico y contexto, sin embargo, el gasolinazo de enero 2017 aun se observaba en los precios de los energéticos.

● Al adelantar un año la liberalización de los precios de las gasolinas, el gobierno de EPN perdió el control de la política fiscal y tarde o temprano el aumento de precios de los combustibles se trasladaría al los precios domésticos. Tal como sucedió.

● Aunque Ildelfonso Guajardo, secretario de Economía de ese sexenio, haya dicho que; “los pobres no comen gasolina, sino pan, huevo y leche...”.

Gráfica 3
ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y SUS COMPONENTES
 (Variación porcentual anual)



- La misma gráfica de serie de tiempo así se vería con cifra puntual de enero.
- Cuando se publique el dato de enero 2024. La inflación anualizada estaría rondando los 4.5 puntos.
- Una clara tendencia a la baja y convergiendo a la meta de Banco de México de +/- 3% más un punto porcentual.

Fuente: INEGI Índice nacional de Precios al Consumidor / Enero 2023 / https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/inpc_2q/inpc_2q2023_02.pdf